

SESIÓN ORDINARIA N° 20-2020

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número veinte – dos mil veinte, celebrada el seis de abril de dos mil veinte, en el Gimnasio de la Escuela José Martí, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**) , Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Andrés Chaves Zamora, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Kenner Alberto Arrieta Zamora, **Síndicos Propietarios:** Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua Sánchez, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Raquel González Arias, Milena Villalobos Madrigal, Luis Alberto Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo:** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Síndica Propietaria: Aura Violeta Acosta Montero. **Visitantes:** Evelyn Gómez, Ana Vargas, Francisco Guevara.-----

ARTÍCULO I. JURAMENTACION-----

El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura procede con la juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia, los señores: Evelyn Liseth Gómez de Santos cédula de identidad 122201191526, Ana Vargas Fonseca cédula de identidad 110320157, Francisco Guevara Sequeira cédula de identidad 105500459.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA-----

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 18-2020 del 27 de marzo de 2020-----
ACUERDO N. 211-2020: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete----- a votación: Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N. 18-2020, de fecha 27 de marzo de 2020 con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
- Acta Sesión Ordinaria N°19-2020 del 30 de marzo de 2020-----
ACUERDO N. 212-2020: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete----- a votación: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 19-2020, de fecha 30 de marzo de 2020 con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel

1 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
2 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

3 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

4 **III-1.- Correspondencia recibida**-----

5 1.- Correo electrónico de la señora Carmen Sánchez donde se indica que la Familia Sánchez
6 Villalobos, co-propietarios de la Finca No. 4-156747 ubicada en Calle La Rinconada, distrito
7 San Francisco, solicitan se les tome en consideración y se les incluya en las modificaciones que
8 se tienen programadas al Plan Regulador. -----

9 **ACUERDO N. 213-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
10 votación: -----

11 **Considerando**-----

12 I.- Que se conoce el correo electrónico de la señora Carmen Sánchez donde se indica que la
13 Familia Sánchez Villalobos, co-propietarios de la Finca No. 4-156747 ubicada en Calle La
14 Rinconada, distrito San Francisco, solicitan se les tome en consideración y se les incluya en las
15 modificaciones que se tienen programadas al Plan Regulador. -----

16 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

17 1.- Remitir a la Administración el correo electrónico de la señora Carmen Sánchez donde se
18 indica que la Familia Sánchez Villalobos, co-propietarios de la Finca No. 4-156747 ubicada en
19 Calle La Rinconada, distrito San Francisco, solicitan se les tome en consideración y se les
20 incluya en las modificaciones que se tienen programadas al Plan Regulador. Para que sea
21 analizado en la comisión que estudia las modificaciones al Plan Regulador de la Municipalidad
22 de San Isidro de Heredia. -----

23 2.- Notificar a la señora Carmen Sánchez. -----

24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
25 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
26 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

27 2.- Oficio SCM-CE-15-2020 suscrito por la señora Ginnés Rodríguez Pérez, Comunicación e
28 Imagen Externa ESPH S.A. referente al racionamiento de agua potable en los sectores de Santa
29 Elena, Calle Zurquí, Calle Yerba Buena y alrededores del Vivero Zamorano, entre otros. Indica
30 que la decisión se toma con base a los altos consumos atípicos de este sector. Los indicadores del

1 nivel evidencian que los consumos se dispararon justamente después del aviso del Decreto de
2 Emergencia por el COVID-19 y cierre de fronteras emitido por el Poder Ejecutivo de la
3 República de Costa Rica el día 16 de marzo del 2020. -----

4 **ACUERDO N. 214-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
5 votación: -----

6 **Considerando**-----

7 I.- Que se conoce el oficio SCM-CE-15-2020 suscrito por la señora Ginnés Rodríguez Pérez,
8 Dpto. Comunicación e Imagen Externa ESPH S.A. referente al racionamiento de agua potable en
9 los sectores de Santa Elena, Calle Zurquí, Calle Yerba Buena y alrededores del Vivero
10 Zamorano, entre otros. -----

11 II.- Que según se indica la decisión de racionamiento se toma con base a los altos consumos
12 atípicos de este sector. Los indicadores del nivel evidencian que los consumos se dispararon
13 justamente después del aviso del Decreto de Emergencia por el COVID-19 y cierre de fronteras
14 emitido por el Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica el día 16 de marzo del 2020.

15 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

16 1.- Hacer un llamado a la comunidad para que hagamos un uso racional del agua, muy
17 especialmente durante la Semana Santa y durante el Estado de Emergencia Nacional en que
18 todos permanecemos en casa. “Ahorremos el agua, hagamos un uso moderado y el agua
19 alcanzará para todos, hagamos lo necesario para evitar racionamientos, juntos saldremos
20 adelante!” -----

21 2.- Solicitar a la Administración publicar en la página web y Facebook de la Municipalidad.

22 3.- Notificar a la señora Ginnés Rodríguez Pérez, Dpto. Comunicación e Imagen Externa ESPH
23 S.A. -----

24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
25 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
26 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
27 **aprobado.** -----

28 3.- Notas de la Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Heredia y de la Asociación de
29 Patentados Heredianos suscrita por el señor Ronald Villalobos Segura, Presidente; donde se
30 indica que debido a la afectación que están viviendo este sector a causa de la pandemia solicitan

1 lo siguiente:-----

2 a.- Se extienda al menos al segundo trimestre el pago de los impuestos de bienes inmuebles que
3 vence en marzo (primer trimestre). -----

4 b.- Se aplique una exoneración en el pago de los impuestos de bienes inmuebles específicamente
5 al segundo trimestre pues a los propietarios les será imposible realizar el pago del impuesto en
6 mención. -----

7 c.- Suspensión de servicios de recolección de basura a los locales que están cerrados.

8 **ACUERDO N. 215-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
9 votación: -----

10 **Considerando**-----

11 I.- Que se conocen las notas de la Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Heredia y de la
12 Asociación de Patentados Heredianos suscritas por el señor Ronald Villalobos Segura,
13 Presidente; donde se indica que debido a la afectación que está viviendo este sector a causa de la
14 pandemia del coronavirus solicitan lo siguiente: -----

15 a.- Se extienda al menos al segundo trimestre el pago de los impuestos de bienes inmuebles que
16 vence en marzo (primer trimestre). -----

17 b.- Se aplique una exoneración en el pago de los impuestos de bienes inmuebles específicamente
18 al segundo trimestre pues a los propietarios les será imposible realizar el pago del impuesto en
19 mención. -----

20 c.- Suspensión de servicios de recolección de basura a los locales que están cerrados.-----

21 II.- Que la Alcaldía Municipal presentó al Concejo Municipal, para análisis y aprobación el
22 “Reglamento de fraccionamiento y aplazamientos de pago para atender la situación del COVID-
23 19 en el cantón de San Isidro de Heredia”, con base en el artículo 38 del Código de Normas y
24 Procedimientos Tributarios. -----

25 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

26 1.- Indicar al Sr. Ronald Villalobos Segura que, referente al punto (a), la Alcaldía Municipal
27 presentó al Concejo Municipal, para análisis y aprobación el “Reglamento de fraccionamiento y
28 aplazamientos de pago para atender la situación del COVID-19 en el cantón de San Isidro de
29 Heredia”, con base en el artículo 38 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.-----

30 2.- Indicar al Sr. Ronald Villalobos Segura que, referente al punto (b y c) los cobros-----

1 corresponden a la aplicación de la Ley y actualmente se encuentra en discusión en la Asamblea
2 Legislativa el proyecto para la posible exoneración de impuestos.-----
3 3.- Notificar a la Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Heredia.-----
4 4.- Notificar a la Asociación de Patentados Heredianos.-----
5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
6 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
7 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
8 4.- Oficio MSIH-AM-55-2020 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para la
9 empresa Irioma S.A. por un monto de ¢5.382.100.00 en cancelación de la factura
10 00100001010000001080 por concepto de compra de bolsas de yute y bolsas de tela,
11 reutilizables. -----
12 **ACUERDO N. 216-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
13 votación: -----
14 **Considerando**-----
15 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-55-2020 de la Administración donde solicitan acuerdo de
16 pago para la empresa Irioma S.A. por un monto de ¢5.382.100.00 en cancelación de la factura
17 00100001010000001080 por concepto de compra de bolsas de yute y bolsas de tela,
18 reutilizables. -----
19 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
20 1.- Aprobar el pago para la empresa Irioma S.A. por un monto de ¢5.382.100.00 en cancelación
21 de la factura 00100001010000001080 por concepto de compra de bolsas de yute y bolsas de tela,
22 reutilizables. -----
23 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
24 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante la C.C.S.S. y FODESAF, así
25 como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en
26 el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----
27 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
28 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
29 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad** -----
30 5.- Oficio CDSFSIH 06-2020 del Concejo Distrito San Francisco donde remiten el acuerdo

1 N°18-2020: Acuerdo N° 18-2020. *La señora Raquel González Arias somete a votación, solicitar*
2 *al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, la coordinación con la ESPH para que se*
3 *analice la solicitud de los vecinos de Calle La Rinconada, de sustituir el poste de madera DCT*
4 *19697 del alumbrado público por uno de concreto, ubicado 125 metros Sur del triángulo.*

5 **ACUERDO N. 217-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
6 votación: -----

7 **Considerando**-----

8 I.- Que se conoce el oficio CDSFSIH 06-2020 del Concejo Distrito San Francisco donde remiten
9 el acuerdo N°18-2020 referente a coordinar con la ESPH S.A. para que se analice la solicitud de
10 los vecinos de Calle La Rinconada, de sustituir el poste de madera DCT 19697 del alumbrado
11 público ubicado 125 metros sur del triángulo, por un poste de concreto.-----

12 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

13 1.- Remitir a la ESPH S.A. el oficio CDSFSIH 06-2020 del Concejo Distrito San Francisco
14 donde remiten el acuerdo N°18-2020.-----

15 2.- Solicitar a la ESPH S.A. analizar la solicitud de los vecinos de Calle La Rinconada, de
16 sustituir el poste de madera DCT 19697 del alumbrado público ubicado 125 metros sur del
17 triángulo, por un poste de concreto. -----

18 3.- Notificar al Sr. Carlos Villalobos Villalobos, Junta Directiva ESPH S.A.-----

19 4.- Notificar al Concejo Distrito San Francisco.-----

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
21 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
22 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

23 **6.-** Oficio CDSFSIH 07-2020 del Concejo Distrito San Francisco donde remiten el acuerdo
24 N°19-2020 relacionado con la solicitud al Concejo Municipal para que se analice la solicitud de
25 los vecinos de Calle La Rinconada relacionada con la necesidad de aceras en el sector y
26 extensión de asfalto en la calle que va del triángulo (nuestro pequeño parque), hasta el frente de
27 la casa del señor Gregorio, así como la posibilidad de entubado en la zona.

28 **ACUERDO N. 218-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
29 votación: -----

30 **Considerando**-----

1 I.- Que se conoce el oficio CDSFSIH 07-2020 del Concejo Distrito San Francisco donde remiten
2 el acuerdo N°19-2020 relacionado con la solicitud de los vecinos de Calle La Rinconada
3 relacionada con la necesidad de aceras en el sector y extensión de asfalto en la calle que va del
4 triángulo (nuestro pequeño parque), hasta el frente de la casa del señor Gregorio, así como la
5 posibilidad de entubado en la zona. -----

6 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

7 1.- Remitir a la Junta Vial Cantonal el oficio CDSFSIH 07-2020 del Concejo Distrito San
8 Francisco donde remiten el acuerdo N°19-2020 referente a la solicitud de los vecinos de Calle La
9 Rinconada relacionada con la necesidad de aceras en el sector y extensión de asfalto en la calle
10 que va del triángulo (nuestro pequeño parque), hasta el frente de la casa del señor Gregorio, así
11 como la posibilidad de entubado en la zona. Para su valoración y análisis. -----

12 2.- Notificar al Concejo Distrito San Francisco. -----

13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
14 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
15 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

16 7.- Oficio CDSFSIH 09-2020 del Concejo Distrito San Francisco con el el acuerdo N°24-2020
17 donde dan respuesta a la nota de los vecinos de Calle Aguacate y Viento Fresco conocida en la
18 S.O. 17-2020 del 23 de marzo 2020, relacionado con falta de reductores de velocidad, falta de
19 aceras, falta de mantenimiento en áreas verdes públicas que dificulta la visibilidad tanto de los
20 vehículos como de peatones. -----

21 **ACUERDO N. 219-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación: -----

23 **Considerando**-----

24 I.- Que se conoce el oficio CDSFSIH 09-2020 del Concejo Distrito San Francisco con el
25 acuerdo N°24-2020 donde dan respuesta a la nota de los vecinos de Calle Aguacate y Viento
26 Fresco conocida en la S.O. 17-2020 del 23 de marzo 2020, relacionado con falta de reductores de
27 velocidad, falta de aceras, falta de mantenimiento en áreas verdes públicas que dificulta la
28 visibilidad tanto de los vehículos como de peatones. -----

29 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

30 1.- Remitir a los vecinos de Calle Aguacate y Viento Fresco el oficio CDSFSIH 09-2020 del

1 Concejo Distrito San Francisco con el acuerdo N°24-2020, donde dan respuesta a las solicitudes
2 presentadas por los Vecinos en la S.O. 17-2020 del 23 de marzo 2020.-----
3 2.- Notificar a la señora Carolina Hernández Hidalgo.-----
4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
5 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
6 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
7 8.- Oficio MSIH-AM-56-2020 de la Administración donde remiten el Presupuesto
8 Extraordinario N°01-2020. -----
9 **ACUERDO N. 220-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
10 votación: -----
11 **Considerando**-----
12 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-56-2020 de la Administración donde remiten el
13 Presupuesto Extraordinario N°01-2020 y su modificación al Plan Operativo Anual.-----
14 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
15 1.- Realizar una Sesión Extraordinaria el jueves 16 de abril a las 7:00 p.m. en el Gimnasio de la
16 Escuela José Martí para que la Administración presente el Presupuesto Extraordinario N°01-
17 2020 y su modificación al Plan Operativo Anual. -----
18 2.- Solicitar a la Administración la presencia de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo Coordinadora
19 de Programación y Ejecución Presupuestaria en esta Sesión Extraordinaria. Lo anterior según el
20 artículo 40 del Código Municipal. -----
21 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
22 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
23 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
24 **aprobado.**-----
25 **ARTÍCULO IV. MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----
26 **1.- Cumplimiento de acuerdos**-----
27 1ª.- Oficio MSIH-AM-57-2020 de la Administración donde presentan cumplimiento de acuerdo
28 N°177-2020 de la Sesión Ordinaria 16-2020, referente a cumplimiento de recomendaciones por
29 parte de la Dirección Desarrollo Urbano sobre los Informes de Auditoría AI-D-E-1-2018 y AI-D-
30 E-2-2018. Se adjunta oficio MSIH-AM-DDU-050-2020 suscrito por el Ing. Luis Alejandro

1 Villalobos Salas, Director de Urbanismo Municipalidad de San Isidro.-----

2 **ACUERDO N. 221-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
3 votación: -----

4 **Considerando**-----

5 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-57-2020 de la Administración donde presentan
6 cumplimiento de acuerdo N°177-2020 de la Sesión Ordinaria 16-2020, referente a cumplimiento
7 de recomendaciones por parte de la Dirección Desarrollo Urbano sobre los Informes de
8 Auditoría AI-D-E-1-2018 y AI-D-E-2-2018. -----

9 II.- Que la Administración adjunta el oficio MSIH-AM-DDU-050-2020 suscrito por el Ing. Luis
10 Alejandro Villalobos Salas, Director de Urbanismo Municipalidad de San Isidro.-----

11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

12 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio MSIH-AM-DDU-050-2020
13 suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Urbanismo Municipalidad de
14 San Isidro, referente al cumplimiento de recomendaciones por parte de la Dirección Desarrollo
15 Urbano sobre los Informes de Auditoría AI-D-E-1-2018 y AI-D-E-2-2018. Para su análisis y
16 recomendación.-----

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
18 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
19 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
20 **aprobado.** -----

21 2.- Oficio MSIH-AM-SJ-034-2020 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa Dra. Lidieth
22 Hernández González donde remite la “Propuesta de reglamento de fraccionamiento y
23 aplazamientos de pago para atender la situación del COVID-19 en el cantón de San Isidro de
24 Heredia”. -----

25 **ACUERDO N. 222-2020** El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura , somete a votación.

26 **Considerando**-----

27 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-034-2020 de la Administración, suscrito por la
28 Alcaldesa Dra. Lidieth Hernández González donde remite la “Propuesta de reglamento de
29 fraccionamiento y aplazamientos de pago para atender la situación del COVID-19 en el cantón
30 de San Isidro de Heredia”. -----

1 II.- Que dicho reglamento responde al artículo 38 del Código de Normas y Procedimientos
 2 Tributarios, donde se establece que para que se den fraccionamientos de pago y aplazamientos de
 3 deudas tributarias debe existir reglamentación al respecto. Dispone el numeral en lo que interesa:
 4 *"Aplazamientos y fraccionamientos: En los casos y la forma que determine el reglamento, la*
 5 *Administración Tributaria podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas tributarias, incluso*
 6 *por impuestos trasladables que no hayan sido cobrados al consumidor final, y siempre que la*
 7 *situación económico-financiera del deudor, debidamente comprobada ante aquella, le impida,*
 8 *de manera transitoria hacer frente al pago en tiempo." -----*

9 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda: -----

10 1.- Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves Asesor Legal externo, la "Propuesta de reglamento de
 11 fraccionamiento y aplazamientos de pago para atender la situación del COVID-19 en el cantón
 12 de San Isidro de Heredia". -----

13 2.- Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves Asesor Legal externo emitir criterio legal y
 14 recomendación respecto a la "Propuesta de reglamento de fraccionamiento y aplazamientos de
 15 pago para atender la situación del COVID-19 en el cantón de San Isidro de Heredia". -----

16 3.- Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves Asesor Legal externo respuesta para el lunes 13 de abril
 17 2020 ya que se necesita actuar prontamente debido a la Emergencia Nacional que vive el país.

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 19 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 20 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 21 **aprobado.** -----

22 3.- Oficio MSIH-AM-57-2020 de la Administración donde presentan el Informe N°03 de Usos
 23 de Suelo ingresados y resueltos del 02 al 27 de marzo 2020. Suscrito por el Ing. Ronald Arce
 24 Villalobos, Dpto. de Catastro. -----

MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO HEREDIA												
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO												
ING. RONALD ARCE VILLALOBOS												
INFORME DE USOS DE SUELO												
										INFORME		AÑO 2020
										03-04-2020		
		INGRESO DIGITAL	INGRESO	RESUELTO								
2020-105		02-mar-20	12-mar-20	Roberto Antonio Estrada Rojas	1-1471-0302	H-0637312-2000	4-174691-000	San Isidro	270,00	Vivienda multifamiliar (2 Planta)	PERMITIDO	ZUCR Del cementerio de San Isidro, 150m norte
2020-106		02-mar-20	12-mar-20	Antonio Cordero Benavides	4-0058-0018	H-0654612-2000	4-34004-006	San José	799,32	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC 30m este y 24m sur de la esquina suroeste de la plaza de Santa Elena.

2020-107		02-mar-20	12-mar-20	Antonio Cordero Benavides	4-0058-0018	H-0654612-2000	4-34004-006	San José	799,32	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	30m este y 24m sur de la esquina suroeste de la plaza de Santa Elena.
2020-108		03-mar-20	12-mar-20	Juan Jose Villalobos Bolaños	4-0101-0658	H-0644125-1986	4-117245-000	San José	296,40	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZEU	100m este del colegio Vilaseca.
2020-109		03-mar-20	12-mar-20	Nuria Ramirez Valerio	4-0160-0170	H-0269893-1995	4-63342-000	San Francisco	192,21	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR	75m oeste de la plaza de deportes
2020-110		04-mar-20	12-mar-20	Inversiones El Dorado Siglo Nuevo Sociedad Anonima	3-101-286492	H-0683804-2001	4-179448-000	San José	2500,93	Ampliación de bodega			200m norte del Centro Adaptación Social Juvenil
2020-111		04-mar-20	23-mar-20	Maria Jesus Nuñez Lemaitre	1-1002-0550	H-1666127-2013	4-238005-000	San Isidro	305,00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZEU	Residencial El Portillo, lote 103
2020-112		05-mar-20	23-mar-20	Jose Solis Ramirez	4-0102-0685	H-0926282-1990	4-128820-006	San José	678,27	Vivienda Unifamiliar (Ampliación en segunda planta)	PERMITIDO	ZRC	100 m este del salon comunal de Santa Cecilia
2020-113		06-mar-20	23-mar-20	Melissa Lucia Hernandez Hernandez	4-0215-0963	H-1004408-2005	4-262301-000	Concepción	120,14	Vivienda Unifamiliar (demolicion y construccion)	PERMITIDO	ZUCR	25m este del antiguo salon Bellavista
2020-114		06-mar-20	23-mar-20	Marvin Geovanni Cortes Benavides	1-0740-0728	H-0898996-1990	4-131607-001	San Isidro	119,79	Ampliación de vivienda unifamiliar	SUSPENSO	ZMRC	Urb. San Isidro, tercera Alameda, casa #92
2020-115		06-mar-20	23-mar-20	Luz Marina Ocampo Bolaños	4-0125-0830	H-1000248-2005	4-263341-000	San Francisco	3369,04	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZAG	300m norte y 100m este del Centro Educativo Yurusti
2020-116		06-mar-20	23-mar-20	Luz Marina Ocampo Bolaños	4-0125-0830	H-1001073-2005	4-263342-000	San Francisco	3369,04	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZAG	300m norte y 100m este del Centro Educativo Yurusti
2020-117		NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO
2020-118		06-mar-20	23-mar-20	Julio Cesar Rivas Guzman	8-0101-0247	H-1666128-2013	4-238006-000	San Isidro	300,00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZEU	Residencial El Portillo, lote 104
2020-119		10-mar-20	23-mar-20	Rafael Cordero Araya	4-0109-0663	H-0760308-1988	4-51760-002	Concepción	4923,94	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC-ZAG	300m este escuela de Concepcion
2020-120		10-mar-20	23-mar-20	Iliana Maria Del Carmen Fernandez Chaves	1-0675-0476	H-0841352-1989	4-125648-000	San Isidro	155,55	Vivienda multifamiliar (2 Planta)	DENEGADO	ZMRC	Urbanización Cooperativa Lote #210, Del cementerio 200 metros sur casa mano izquierda.
2020-121		11-mar-20	27-mar-20	Marvin Arturo Ramirez Carballo	1-0799-0995	H-0878327-2003	4-190876-000	Concepción	607,79	Vivienda Unifamiliar (Ampliación en segunda planta)	PERMITIDO	ZRC	Calle Chaves, frente a Jardines de Cadaqués, portones negros.
2020-122	2020-047-D	11-mar-20	27-mar-20	Brisas Del Paso De La Palma Sociedad Anonima	3-101-484813	H-1853594-2015	4-249892-000	San Isidro	2398,00	Segregación 3 lotes	PERMITIDO	ZRC	50 m este del Centro Comercial Villa Val
2020-123	2020-048-D	11-mar-20	27-mar-20	Septima Vista Deliciosa De San Isidro Sociedad Anonima	3-101-477489	H-1591750-2012	4-236022-000	San Francisco	1861,00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	1km sur oeste del cementerio, calle Quebradas. Residencial Altamira Atrás.
2020-124	2020-049-D	11-mar-20	27-mar-20	Septima Vista Deliciosa De San Isidro Sociedad Anonima	3-101-477489	H-1591749-2012	4-236021-000	San Francisco	2546,00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	1km sur oeste del cementerio, calle Quebradas. Residencial Altamira Atrás.
2020-125		11-mar-20	27-mar-20	Rosario Espinoza Morera	4-0110-0487	H-0504644-1983	4-115256-000	San José	1576,56	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR-ZAG	250m oeste de la plaza de deportes
2020-126		11-mar-20	27-mar-20	Rosa Maria De Los Angeles Gonzalez Vargas	1-0569-0780	H-1815473-2015	4-83190-001	San José	231,00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	Del lavacar el Torino, 75m sur.
2020-127		11-mar-20	27-mar-20	Inmobiliaria Ana, Jorge Y Mauricio Sociedad Anonima	3-101-379111	No se indica	4-33159-000	San Francisco	8660,88	Segregacion	SUSPENSO	ZRC-ZAG	De la plaza de deportes, 300m norte y 75m oeste.
2020-128		11-mar-20	27-mar-20	Marcela Flores Guevara	3-0332-0452	H-0351808-1996	4-152864-000	San José	375,00	Ampliación de vivienda	PERMITIDO	ZMRC	Residencial Lomas Verdes, casa #29-B
2020-129		11-mar-20	27-mar-20	Maria Eugenia Barquero Cortes	4-0086-0300	H-0011886-1975	4-80601-006	San Francisco	3258,08	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	De La Iglesia Católica, 300 metros sur, 100 metros oeste
2020-130		12-mar-20	27-mar-20	Vera Violeta Hernandez Hernandez	4-0141-0005	H-0229083-1995	4-155691-000	San Francisco	1400,00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	De la plaza de deportes, 500m norte y 100m oeste
2020-131		12-mar-20	27-mar-20	Xiomara Soto Ortega	6-0097-0711	H-1233775-2007	4-207410-000	Concepción	503,34	Vivienda Unifamiliar (Ampliación en segunda planta)	PERMITIDO	ZRC	1 km norte del puente sobre Rio Tibás.
2020-132		12-mar-20	27-mar-20	Xinia Maria Ramirez Solis	4-0140-0140	H-0637304-2000	4-174679-000	San Isidro	301,23	Local Comercial	PERMITIDO	ZUCR	Del Max por Menos, 25m sur
2020-133		12-mar-20	27-mar-20	Xinia Maria Ramirez Solis	4-0140-0140	H-0637304-2000	4-174679-000	San Isidro	301,23	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR	Del Max por Menos, 25m sur
2020-134		13-mar-20	27-mar-20	Hector Venegas Hernandez	4-0082-0962	H-1181724-2007	4-83239-003	Concepción	3172,70	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	250m norte y 50m oeste de la escuela Santa Cecilia.
2020-135		13-mar-20	27-mar-20	Cecilia Villalobos Vargas	3-0079-0396	H-1810354-2015	4-156747-014	San Francisco	17484,00	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC-ZAG	Calle Rinconada, 150m norte del colegio Golden Valley

El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES -----

V.1- Informes de Presidencia. -----

1 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el tema de la necesidad
2 que tiene el cantón de San Isidro de Heredia, de tener un terreno para cementerio, debido a que
3 no existe espacio en el actual, para los vecinos del cantón, y tomando en consideración la lista de
4 más de 250 personas interesados en la compra de espacios y la necesidad de poder cumplir con
5 solicitud de la Comisión de Salud Ocupacional tales como: Osario Municipal, oficina y bodega,
6 baterías sanitaria, construcción de nichos municipales entre otros, mejoras que requieren terreno
7 libre que no hay, sumado a que existe en caja única del estado dos partidas que en total suman
8 ¢93.180.648.00 colones. Considerando la Emergencia Nacional con el Covid 19 se procede a
9 solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, la viabilidad de solicitar a la Procuraduría General de la
10 República y Contraloría General de la República, su visto bueno para utilizar estos fondos como
11 préstamo interno municipal en el entendido de realizar su reintegro total para el fin que se tiene
12 presupuestado al día de hoy. -----

13 **ACUERDO N. 223-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
14 votación: -----

15 **Considerando**-----

16 I.- Que los artículos 1, 3, 10, 29, 31, 33 y 34 de la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y
17 Prevención del Riesgo del 22 de noviembre 2005, que regula la actividad extraordinaria que el
18 Estado deberá efectuar en caso de emergencia, norman las condiciones en las cuales se declara
19 un “Estado de necesidad y urgencia”, define sus efectos, obliga a la coordinación institucional en
20 su atención y permite excepciones a los procesos ordinarios de administración, así como la
21 facultad de imponer restricciones temporales. -----

22 II.- Que existen dos partidas específicas que en total suman ¢ 93.180.648.00 que podrían ante la
23 Emergencia Nacional que vive el país, a causa del coronavirus, utilizarse para la compra de un
24 terreno que sirva de ampliación del Cementerio Municipal, como un préstamo interno municipal
25 en el entendido de realizar su reintegro total para el fin que se tiene presupuestado al día de hoy,
26 de acuerdo a las partidas específicas. -----

27 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1.- Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves criterio legal referente a la posibilidad de utilizar el
29 presupuesto de las dos partidas específicas, para la compra de un terreno para ampliación del
30 terreno del Cementerio Municipal local, lo cual permitiría su ampliación en vista de la

1 Emergencia Nacional que vive el país a causa del coronavirus. *Aplicando la Ley*
2 *9371(Transitorios) o cualquier otra Ley pertinente.* -----
3 2.- De ser posible utilizar este presupuesto de las partidas específicas, que están en caja única del
4 Estado, indicar a este Concejo Municipal cuál sería el procedimiento para realizar la consulta a la
5 Procuraduría General de la República y Contraloría General de la República de la procedencia
6 para la utilización de estos fondos de caja única como préstamo. -----
7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
8 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
9 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
10 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el correo electrónico
11 presentado por el Directorio Provisional de Municipalidades para la sesión del 01 de mayo del
12 2020 (*Basado en artículo 29 del código municipal, según oficio del TSE 0566-2020, del 18 de*
13 *marzo del 2020*). para realizar la Sesión Solemne del 01 de mayo 2020 en el Gimnasio del Liceo
14 San Isidro.-----
15 **-ACUERDO N. 224-2020** El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura, somete a votación.
16 **Considerando**-----
17 I. Que con fundamento en los artículos 21 y 50 de la Constitución Política de la República de
18 Costa Rica, la vida humana es inviolable, el Estado tiene el deber de procurar el mayor bienestar
19 y de resguardar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente sano y ecológicamente
20 equilibrado. -----
21 II.- Que los artículos 1, 3, 10, 29, 31, 33 y 34 de la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y
22 Prevención del Riesgo del 22 de noviembre 2005, que regula la actividad extraordinaria que el
23 Estado deberá efectuar en caso de emergencia, norman las condiciones en las cuales se declara
24 un “estado de necesidad y urgencia”, define sus efectos, obliga a la coordinación institucional en
25 su atención y permite excepciones a los procesos ordinarios de administración, así como la
26 facultad de imponer restricciones temporales. -----
27 III.- Que el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, suscrito por el señor Presidente de la República,
28 Carlos Alvarado Quesada, la Ministra A.I. de la Presidencia Silvia Lara Povedano y el Ministro
29 de Salud Daniel Salas Peraza, declara ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, en todo el
30 territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada

1 por el coronavirus. -----

2 IV.- Que se conoce el correo electrónico presentado por el Directorio Provisional de
3 Municipalidades para la sesión del 01 de mayo del 2020 (*Basado en artículo 29 del código*
4 *municipal, según oficio del TSE 0566-2020, del 18 de marzo del 2020*), sobre la Sesión Solemne
5 del 01 de mayo 2020: “*Conforme a lo establecido en artículo 29 del Código Municipal, para la*
6 *Sesión Solemne del 01 de mayo de 2020 y la toma de posesión de los Regidores y Síndicos*
7 *electos en las elecciones municipales realizada en el mes de febrero de 2020*” respecto a solicitar
8 a la Junta Administrativa del Gimnasio del Liceo de San Isidro de Heredia el préstamo del
9 Gimnasio para la Sesión Solemne del viernes 01 de mayo de 2020, de manera que se permita a
10 los miembros del Concejo Municipal ubicarse de una forma distanciada y cumplir con las
11 recomendaciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.-----

12 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

13 1.- Solicitar a la Junta Administrativa del Gimnasio del Liceo de San Isidro de Heredia el
14 préstamo del Gimnasio para la Sesión Solemne del viernes 01 de mayo de 2020, de manera que
15 se permita a los miembros del Concejo Municipal periodo 2020-2024, ubicarse de una forma
16 distanciada y cumplir con las recomendaciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.

17 2.- Notificar a los señores Raquel González Arias y Gilberth Acuña Cerdas. Directorio
18 Provisional 2020-2024. -----

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
20 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
21 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
22 **aprobado.**-----

23 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el informe 02-2020
24 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos Coordinador de Catastro, referente a Usos de Suelo
25 ingresados y resueltos, en la semana del 04 de febrero al 28 de febrero del 2020. Indica que al no
26 haber objeciones, queda de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

27 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el Proyecto "Solidaridad
28 Isidreña" coordinado por la Alcaldía Municipal, por el Dpto. de Dirección de Igualdad de Género
29 y Desarrollo Social y la Unidad Técnica de Gestión Ambiental. Indica que este proyecto cuenta
30 con el apoyo del Concejo Municipal y queda de conocimiento para este Concejo Municipal.

1 - El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que la Alcaldía Municipal también
2 quiere solicitar la ayuda a los participantes de la Feria del Agricultor (Ofereentes y demandantes),
3 de manera que si pueden aportar alguno de los productos lo hagan en un recinto que se ubicará
4 dentro de la feria, el cual luego se llevará a la Municipalidad, para que se haga entrega junto con
5 los demás productos recolectados. -----

6 **ACUERDO N. 225-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
7 votación: -----

8 1.- Invitar a los participantes de la Feria del Agricultor (Ofereentes y demandantes) para que
9 apoyen el Proyecto "Solidaridad Isidreña" coordinado por la Alcaldía Municipal, por el Dpto. de
10 Dirección de Igualdad de Género y Desarrollo Social y la Unidad Técnica de Gestión Ambiental,
11 de manera que si pueden aportar alguno de los productos lo hagan en un recinto que se ubicará
12 dentro de la feria, el cual luego se llevará a la Municipalidad, para que se haga entrega junto con
13 los demás productos recolectados, a las familias debidamente estudiadas y seleccionadas para
14 recibir la ayuda.-----

15 2.- Notificar al Centro Agrícola Cantonal de San Isidro de Heredia.-----

16 3.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
18 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
19 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

20 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el oficio MSIH-AM-
21 RRHH-068-2020 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez Coordinadora del Dpto. de
22 Recursos Humanos donde remite la Directriz D-1 -2005-CO-DFOE, emitida por la Contraloría
23 General de la Republica, referente a la presentación del Informe Final de Gestión. Indica que ya
24 hizo las consultas del caso y efectivamente debe presentarse este informe por parte de los
25 Regidores. -----

26 **V.2- Mociones de Regidores y Municipales**-----

27 - El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que se ha estado coordinando la
28 posibilidad de instalar en lugares públicos lavamanos comunitarios, con la finalidad de que todos
29 los vecinos tengan acceso rápido y oportuno al lavado de manos, como lo ha hecho la Asada en
30 San José de Upala que han instalado 14 lavamanos comunitarios. -----

1 “Es importante contar con esta opción principalmente ahora que es necesario estar lavándose las
2 manos más seguido. La Alcaldía Municipal solicita un acuerdo del Concejo Municipal para
3 solicitar a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. la colaboración”-----

4 - La Regidora Luisa Fonseca González indica, “Ojalá se pudieran instalar también en los
5 demás Distritos del Cantón, la ESPH S.A. podría tomar a San Isidro como un Plan Piloto”.

6 - El Regidor Freddy Vargas Venegas indica “Podrían ubicarse cerca de las cámaras para
7 estar vigilantes de que se haga un buen uso de estos lavamanos comunitarios”.-----

8 **ACUERDO N. 226-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
9 votación: -----

10 **Considerando**-----

11 I.- Que se conoce la iniciativa de la Asada en San José de Upala donde se han instalado 14
12 lavamanos comunitarios transfronterizos, con la finalidad que todos los vecinos tengan acceso
13 rápido y oportuno al lavado de manos y así reducir el impacto del COVID 19 y otras
14 enfermedades.-----

15 II.- Que es de suma importancia para la comunidad, contar con esta opción de higiene personal al
16 menos en el centro de cada uno de los distritos del Cantón, como son: San Isidro Centro,
17 Concepción, Santa Cecilia, Santa Elena, San Francisco, San Josecito.-----

18 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

19 1.- Solicitar a la Gerencia General de la ESPH S.A. tomar a San Isidro de Heredia como Plan
20 Piloto, para instalar estos lavamanos comunitarios transfronterizos con la finalidad de que todos
21 los vecinos tengan acceso rápido y oportuno al lavado de manos y así reducir el impacto del
22 COVID 19 y otras enfermedades. -----

23 2.- Solicitar a la Gerencia General de la ESPH S.A. que de ser aprobada la solicitud, se coordine
24 con la Administración Municipal para la ubicación de los mismos. -----

25 3.- Notificar al Ing. Allan Benavides Vílchez, Gerente General ESPH S.A.-----

26 4.- Notificar a la Sra. Laura Castro Chaves, Servicio al Cliente y Mercadeo ESPH S.A.-----

27 5.- Notificar al Sr. Carlos Villalobos Villalobos, Junta Directiva ESPH S.A.

28 6.- Notificar al Área de Salud San Isidro de Heredia.-----

29 7.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----

30 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel

1 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
2 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
3 **aprobado.**-----

4 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el contrato de teletrabajo
5 para las funcionarias del Concejo Municipal de manera que puedan realizar teletrabajo todos los
6 días de la semana, hasta el 30 de abril 2020; mientras se mantenga el ESTADO DE
7 EMERGENCIA NACIONAL, en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la
8 situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus.-----

9 **ACUERDO N. 227-2020** El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura, somete a votación.

10 **Considerando**-----

11 I.- Que se conoce el acuerdo 191-2020 de la Sesión Ordinaria 17-2020 del 23 de marzo 2020
12 donde este Concejo Municipal autorizó teletrabajo para las funcionarias de la secretaría del
13 Concejo hasta por quince días naturales. -----

14 II.- Que el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, suscrito por el señor Presidente de la República,
15 Carlos Alvarado Quesada, la Ministra A.I. de la Presidencia Silvia Lara Povedano y el Ministro
16 de Salud Daniel Salas Peraza, declara ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, en todo el
17 territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada
18 por el coronavirus, se mantiene vigente a la fecha. -----

19 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

20 1.- Solicitar a la Administración un addendum al contrato de teletrabajo para las funcionarias del
21 Concejo Municipal de manera que puedan realizar teletrabajo todos los días de la semana, hasta
22 el 30 de abril 2020; mientras se mantenga el ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, en
23 todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria
24 provocada por el coronavirus. -----

25 2.- Notificar a la secretaría del Concejo Municipal. -----

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
27 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
28 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
29 **aprobado.**-----

30 El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura indica que el pasado 04 de abril 2020 en el

1 - Editorial del periódico La Nación, se tocó el tema sobre el aporte de las Municipalidades
2 sobre el COVID 19, se indica que los Gobiernos Locales deben actuar para solventar las
3 necesidades de sus cantones y tomar medidas incluso haciendo cambios en la aplicación de sus
4 presupuestos. -----

5 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica al respecto “Los Gobiernos Locales
6 somos los que estamos actuando y coordinando todo, somos los que velamos por el
7 cumplimiento de las directrices del Ministerio de Salud, somos los que estamos tomando la
8 batuta, de lo contrario, no se podría resolver ni hacer llegar las medidas que se toman a las
9 comunidades. Tenemos que coordinar con la cuadrilla Municipal, los Colegios y Escuelas,
10 Policía Municipal, Fuerza Pública, etc; cómo van a decir que no estamos actuando.”-----

11 - El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura indica “La persona que hizo el editorial
12 desconoce un poco los datos, porque las Municipalidades tenemos solamente el 2.4 % del
13 presupuesto del Gobierno Central y con eso estamos trabajando. Ya hay varias personas que se
14 han pronunciado al respecto”. -----

15 - La Regidora Shirlene Chaves Carballo indica que en adelante se va a utilizar la Plaza de
16 deportes completa durante la Feria del Agricultor, para cumplir con los requerimientos del
17 Ministerio de Salud sobre el distanciamiento. -----

18 - El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura solicita a la Administración colocar unas
19 cuantas sillas en el Gimnasio de la Escuela José Martí para que este Concejo Municipal pueda
20 ubicarse de un solo lado del Gimnasio y exista una mejor comunicación.-----

21 **CLAUSURA**-----

22 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número veinte – dos mil
23 veinte, del seis de abril dos mil veinte, al ser las veinte horas con veinticinco minutos.-----

24

25

26

27 _____

28 Firma de Secretaria Municipal

_____ Firma de Presidente Municipal

29 -----

30 -----